



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE BAZA
PLAZA NÚM.: 8

Sofía Fontes de Gracia
Presidenta/e de la Comisión
Olatz López Fernández
Secretaria/o de la Comisión
Melchor Tudela Martínez
Vocal de la Comisión
Josefa Martínez Talavera
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
07/05/2024 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CAÑABATE DOMECH, FRANCISCO	18,9
2.º	RIZOS GARCÍA, JUAN LUIS	13,55
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Sofía Fontes de Gracia

Fdo.: Olatz López Fernández

Fdo.: Melchor Tudela Martínez

Fdo.: Josefa Martínez Talavera

Centro Asociado: BAZA

Plaza Número: 8

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Ldo. o Grado. en Psicología	1,5 puntos
Áreas afines	0,75 puntos
Áreas afines más alejadas	0,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster en Metodología	1 puntos
Máster en Investigación	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Curso FIT tutores	0,75 puntos
Resto de cursos	0,25 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Diploma de estudios avanzados (DEA). Solo si el candidato no tiene el título de Doctor.	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora. Solo si no tienen el título de Doctor.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año	0,5 puntos
---	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria obligatoria	0,25 puntos
La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría	0,1 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada	0,5 puntos
---	------------

Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada	0,25 puntos
---	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación sobre investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,5 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación de investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,25 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación	0,1 puntos
-----------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes que, a juicio de la comisión, guarden vinculación con la materia de la tutoría, 0.75 por año	0,75 puntos
---	-------------

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado a distancia	2 puntos
Máster a distancia:	1,5 puntos
Doctorado a distancia	1 puntos
Estudios reglados parciales	0,5 puntos
Otros cursos a distancia	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración global de la adecuación del curriculum al perfil	2 puntos
Valoración de otros aspectos no contemplados de forma específica en otros apartados (hasta 2 puntos)	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

Hasta puntos

C. ASOCIADO: BAZA
PLAZA NÚM.: 8



Carrera: GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	
Asignatura 1: Introducción al Análisis de Datos	Código 1: 62011037
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4
1		CAÑABATE DOMECH, FRANCISCO		1,75	0,75	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	4,70	0,00	0,00	1,80	1,00	2,80	0,00	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	2,20	2,20	4,00	4,00	18,90	
2		RIZOS GARCÍA, JUAN LUIS		2,30	0,75	0,00	2,00	0,25	0,00	0,00	5,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,25	2,25	2,50	2,50	3,00	3,00	13,55	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			CAÑABATE DOMECH, FRANCISCO	RIZOS GARCÍA, JUAN LUIS	
2b-1	Ldo. o Grado. en Psicología	1,5			
2b-2	Áreas afines	0,75	0,75	0,75	
2b-3	Áreas afines más alejadas	0,5			
2c-1	Máster en Metodología	1			
2c-2	Máster en Investigación	0,5			
2e-1	Curso FIT tutores	0,75	0,75		
2e-2	Resto de cursos	0,25	1,25	0,25	
2g-2	Diploma de estudios avanzados (DEA). Solo si el candidato no tiene el título de Doctor.	0,2			
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora. Solo si no tienen el título de Doctor.	0,2			
3a-1	Dedicación a tiempo parcial 0.5 por año	0,5			
3b-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria obligatoria	0,25			
3b-2	La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría	0,1			

3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada	0,5			
3d-2	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada	0,25	1,25		
4a-1	Por publicación sobre investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,5			
4b-1	Por publicación de investigación en Psicología (las demás se valoran en 4 c.)	0,25			
4c-1	Por publicación	0,1	0,2	2,7	
5-1	Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes que, a juicio de la comisión, guarden vinculación con la materia de la tutoría, 0.75 por año	0,75	5	2,25	
6-1	Grado a distancia	2		2	
6-2	Máster a distancia:	1,5	1,5		
6-3	Doctorado a distancia	1			
6-4	Estudios reglados parciales	0,5	0,5		
6-5	Otros cursos a distancia	0,1	0,2	0,5	
7-1	Valoración global de la adecuación del curriculum al perfil	2	2	1,5	

7-2	Valoración de otros aspectos no contemplados de forma específica en otros apartados (hasta 2 puntos)	2	2	1,5	
-----	--	---	---	-----	--